Presie de Suscripción
Particulares

Dentre y fuera de la Capital

Pesetas

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONOBRTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan registradas del Cobierno Civil de la Provincia.

edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría

de Fondos Provinciales,

Precio de Inserción

pesetas por LINEA y les que sean de previo page,

se tasarán a razón de CINCUENT Acts. por

PALIABRIA, cualquieca que sea el origen del

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, saisfarán a razón de DOS

sin cuyo requisite ne se

Las leves obligarán en la Rominsula, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a a legislación peniasular a los vainte días de su promutgación si en ellas no se dispusiese esta casa. Se entiende hecha la promutgación el día en que territoria la insemition de la ley en el «Batetia Cilicial del Emade».

se atendesán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo nacerlo los de fuera de la capital por medio de librario del Teneso, Gise Passal e los de fácil colore. Gobierno Civil de la | "Los licitadores constituirán, co

Se suscribe en la Intervención de la Excelentisima Diputación

Provincial. El cobro de la suscripción ce adeiantedo; por tento sólo

CIRCULAR

Provincia

Con esta fecha se autoriza al Ayuntamiento de Robres del Castillo para la colococión de cebos envenenados destinados al exterminio de los animales dañinos bajo la dirección y control de la Comanda leia del Puesto de la Guardia Civil de Munilla.

La presente autorización no surtiré efectos hasta transcurridos cinco días desde su publicación. Logroño 9 de Enero de 1957.

6

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento para el e ercicio de la Inspección se hace saber que con fecha 2 del presente mes han cesado en sus cargos de Inspectores de esta provinca, po trasiado a otra, los Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública D. Luis Navarro Olivares y D. Francisco Martos Jaldón, Con la misma fecha se ha posesionado de igual cargo en esta provincia el Inspector D. Fermín Ochoa Vidorreta.

Ayuntamiento de Logroño

SUBASTA DE OBRAS

24

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de acerado en la calle de Herrerías.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta, será el de sesenta y cua ro mil seiscientas sesenta y dos pesetas con noventa céntimos.

Los correspondienles pliegos de dondiciones técnicas, y económicas, memoria proyectos, planos y demás documentos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subasta de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas de todos los días laborables hata la fecha de licitacion.

anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 1.300 pesefas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el Artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determina las disposiciones legales en vigor, en la Depositaría Municipal de Logroño. en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de ésta. El rematante queda obligado a elevár el depósito provisional hasta el 4 por ciento del remate, en calidad

4 por ciento del remate, en calidad de garantía definitiva y en las mismas dependencias o Entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de dos meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el B.O. de la previncia.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán el siguiente modelo de proposición.

Don vecino de que vive en calle de número , bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de acerado en la calle de Herrerías, acepta aquellas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de

pesetas céntimos (seconsignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre se estampará) Logroño de

de 19 (firma y rúbrica del proponente).

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de 6 pesetas y otro del Ayuntamiento de 3 pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en su anverso la siguiente leyenda «Proposición para tomar parte de la subasta de acerado en la calle de Herrería.»

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a las doce del día hábil inmediatamente siguien te a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento ante la mesa presidida por el Iltmo. Sr.

Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue e integrada además por el Sr. Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 7 de Enero de 1957. El Alcalde-Presidente

Julio Pernas Heredia

37

Ayuntamiento de Calahorra

EDICTO

52

Aprobado por el Exemo. Ayun tamiento Pleno el pfiego de Condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización total de la calle de Bebricio, trozo comprendido entre la Glorieta de José Antonio y el Colegio Teresiano, de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 8 días, durante las horas hábiles de oficina, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Calahorra 8 de enerro de 1957.

60

Magistratura de Trabajo

EDICTO

47

D. José María Fernández Azcona, Magistrado de Trabajo de esta

provincia.

HAGO SABER: Que en los autos de apremio gubernativo, número 564/56 seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra la Empresa de Alfaro Viuda de Hipólito Moreno, sobre cobro de multa impuesta por infracción de Leyes Sociales, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados y depositados en la citada Empresa:

Un motor eléctrico (parado, sin emplazamiento) Marca MAIC número 112.912 de 1 H. P. seminuevo, valorado en pesetas 2.500.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audienca del Juzgado Comarcal de Alfaro, el día treinta y uno de enero próximo venidero a las doce y treinta horas; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la anterior subasta, sin previa notificación al ejecu ado en cuanto a la postnra presentada; que el remate podrá hacerse a calinad de ceder, y que la subasta se celebra sin sujeción a tipo, debiendo los presunntos licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento refectivo del tipo de subasta anterior.

Dado en Logroño a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,

56

Confederación Hidrográfica del Ebro

2052

Visto el expediente sobre conce sió nde aprovechamiento de aguas instado por doña Enriqueta Payá Just.

Resultando que:

r) En instancia de i de julio de 1955 compareció doña Enriqueta Payá Just, solicitando la concesión de un aprovechamiento de agua a derivar del ría Ebro, con destino a riego de finca de su propiedad; y que abierto el correspondiente período de presentación de proyectos en competencia sólo se presentó el de la interesada suscrito por el Ingeniero de Camions, Canales y Puertos don Manuel Zabala Ansola.

2) Dada a la pretensión de dona Margarita Payá Just la publicidad debida, transcurrió el plazo reglamentario sin que se presentará reclamación alguna.

3) Informan en sentido favorable a la pretensión de la solicitan te el Ingeniero encarga lo, la Jefatura del Servicio Agronómico de Logroño y el Abogado del Estado Asesor Jurídico.

Trasladadas las, condiciones al interesado las ha aceptado remitiendo el reintegro reglamentario, que cada adherido e inutilizado en el original de la presente resolu-

ción.
Vistos: los artículos (47, 150, 160 y concordantes de la Ley de Aguas, R.D. Ley de 7 de enero de 1927, O.M. de 30 de noviembre de 1932, y Decreto de 29 de

Considerando que: noviembre de1947.

1.-En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales; y que son favorables al otorgamiento de ia concesión los informes emitidos.

2. No se' ha formulado reclamación alguna por parte de tercero contra la pretensión deducida, en el expediente

De acuerdo con los informes del Ingeniero encargado y dei Aboga do del Estado As sor Jurídico esta Dirección ha resuello acceder a la solicitud objeto del expediente

con las siguientes condiciones:
.—Se otorga a dona Enriqueta Payá Just la concesión de un caudal de 13 litros de agua por segundo, derivado del rio Ebro y en jornada de seis horas diarias con destino al riego de 2 Has. 65 a. 55 ca. y servicios de la Granja Avicola Recaio, en término de Agoncillo (Logredo)

2.—Las obras se ajustarán al proyecto base de esto expediente suscrito por el lugen ero de Caminos D. Manuci Zabala Ansula.

3.—Esta con se olorga perpetuidad, dejundo a salve el derecho de propiedad v sin perjuicio de tercero, no siendo responsable la Administración de la falto o disminucion que pudiera rsultar del canda concedido, cualquiera que sea la causa y reservánodse de tomar de la concesión el volumen que sea necesario pala forma que estime conveniente, pero sin ocasioner perjuicio a las

4.—Esta concesión queda sujeta a cuanto previene la Lev de Protección a la Iniustra Nacional, al Reglamento para su apircación, a la Ley relativa ai contrato del Trabajo obrero, seguros y cuantas disposicion's hav vigentes apli cables a este easo y purdan dictarse en lo sucesivo.

5.—Las obras comenzarán en el p'azo de un mes y terminarán en de un año a partir de la fecha publicación de esta concesión. dando cuenta del prencipio y fin de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro

6.-Las obras se elecutaán bajo la inspección de la Confederación Hidrográfica del Ebro, stendo de cuenta de la concesionaria les gas tos de inspección y vigilancia.

7.—Terminadas las obras serán reconecidas por el Ingeniero Di-rector Adjunto de la Cont deración Hidrográfica del Ebro o Ingeniere acecte a la misma en quien cleque, levantindose Acta en la que se hará constar el cumpiimiento de estas condiciones y la cue se someiera a la aprobación ie la Superioridad.

8.—Durante la ejecución de las first no se interceptarán cauces ni vías con materiales, o medios incios de todo genero que pue-'an preducirse a particulares y a Liptereendos públicos.

.- Berán in usas de caducidad In presente concesión, además areal de Obras Públicas, el inrolimiento por parte del conce. ionario de cualquera de estas

10.—Cueda sujeta sta concesión d' pago del canon correspondient? n regadios autorizados gracias a la existencia de las obras de r -

cuenca hidrográfica realizadas por el Estado.

Lo que se hic público para neral conocimiento.

Zaragoza 17 de diciembre de

El Ingeniero Director F. FERNANDEZ

Ayuntamiento de Haro

ANUNCIO

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuventes que los Padrones por que se han de regir, en el presente ejercicio, los cobros de las Matriculas de: Arbitrio 17'20 % sobre riqueza Urbana, Toldos y Marque. sinas, Gárgolas, Vuelo de aleros, Balcones, Puertas y ventanas al exterior, Aleros sin canalar, Bajadas a la vía pública, Arbitrio municipal sobre riqueza Rústica, Carros, Carretillas, Perros. Bicicletas, Sillas de niño, Vigilancia de establecimientos, Anuncios, Muestras, Escaparates, Solares sin edificar. Mesas de café sillas v casetas, Venajos, se hallan expuestos en el Negociado de Arbitrios de este Ayuntamiento, durante el pla zo de diez días, para su examenpor los interesados.

Una vez substanciadas las reclamaciones, si las bubiera, las Matrículas de: Arbitrio, 17'20 % sobre riqueza Urbana, Alcantarillado, Gárgolas, Vuelo de aleros, Balcones, Puertas y ventanas que abren al exterior, Aleros sin canalar, Bajadas a la via pública, Arbitrie Alunicipal sobre riqueza Rústica, se pondrán rimestralmen te al cobro, en las oficinas de la Alhóndiga Municipal terminando los plazos voluntarios para el pago el 10 de marzo el primer trimes tre, el 10 de junio el segundo trimestre, el 10 de septiembre e el 10 de diciembre para el cuarto tri-

Las rectantes matriculas se procederá a su cobro a domicilio, por una sela vez, terminado el plazvoluntario de las matrículas de carros, carreillas, bicicletas, sillar de niños, y perroe el día se de reze. Selares sin cuificar, roldes, marquesinas, vigilancia de estable cimientos el día to de junio. Escaparates, muestras, anuncios y mesas de café el dia 10 de septiembre. Y venajos el día 10 de

Transcurrides les clazes voi ntarios, todos los recibes que no se hubieran hecho efectivos serán entregados al Agente Ejecutivo-para su cobre por la via de apremio co nlos recarros que deterle 261 del Reglamento de Haciendas Municipales.

Haro 5 de enero de 1957. El Alcalde

Obras Públicas

CARRETERAS-CONSERVA-CION

ANUNCIO

D. Julio Asiain Gurucharri, Alcalde de Corella (Navarra), ha sogulación de las aportaciones de la licitado de esta Jefatura, autoriza-

ción para prelengar la tubería de la red de distribución de aguas en una longitud de unos 400 metros, paralelamente a la Carretera Local de Alfaro a Grábalos, Km. 1, hm 3, márgən izquierda.

Las obras consisten en: 1º).-Apertura de una zanja de cuatrocientos (400) metros lineales de longitud, en la márgen izquierda de la carretera, de cuarenta (40) centímetros de anchura y no menor

2º).-Colocar la nueva tubería y rellenar de tierra la zanja, apisonándola bien hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

de ochenta (80) de profundidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el articulo 48, párrafo b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, se abre información pública de este anuncio en el B, O. de la Provincia, y puedan presen tar las Corporaciones o particulares que se creyeran perindicados con las obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Corella (Navarra) o en esta Jefatura de Obras Públicas en horas hábiles úe Oficina.

Logroño, 11 de enero de 1957.

El Ingeniero Jefe, A. Armingol

66

Comunidad de Regantes de Cillas de los términos de Tereba y Soto de Cameros

Aprobadas las Ordenanzas y Redo de Riegos por las que se ha de regir esta Comunidad de Regantes en Junt i general celebrada en 25 de Noviembre de 1956, quedan exruestas al público por el tiempo de treinta días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Terroba de Cameros a los efectos de recla-

Terroba de Cameros 26 de No-

viembre de 1956.

El Presidente

Administración de Justicia

REQUISITORIA

Mariano Cánovas Pérez de 32 años, ratural de Tar Egarone, (Francia), hijo de Blas y de Raímunda domiciliado últimamente en Zaragoza compare erá ante et luzgad de Instrucción de Logron ; dentro cel termino de diez dias pa r constiturse en prisión provisional por a causa nº. 137 de 1956 que se le sigue en este Juzgado por et del té de resiones; apercib énde-1 que de no comparcaer le parará el perjuicio consiguiente e incurrira en las demás responsabilidades que determina la Lev.

For tanto ruego a todas las autoridades y ordeno a la Policía Judi cial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de es-

te Juzgado. Dado en Logroño, a 10 de Enero de 1957.

El Juez Instrucción

REQUISITORIA

Luis Garoña Sabater de 38 años natural de Castejón de Valdecasas hijo de José María y de Magdalena domiciliado últimaméute en Vitoria comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión previsional por la causa nº. 25 de 1956 que se le sigue en este Juzgado por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por lo tanto ruego a las autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 3 de Enere

El Juez de Instrudción

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento expedientes de transferencias, habilitación y suplementos de Créditos, del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1956, con esta fecha quedan expuestos al público en la Secretaria Municipal, por espacio de 15 días hábiles, contorme dispone el párrafo 3º del articulo 691 del Texto refundido de la Ley de Rágimen Local.

Larriba de Cameros a 26 de Diciembre de 1956.

El Alcalde

25

ANUNCIO DE SUBASTA

El día siguiente rábi! de transcurridos 20 días hábiles a contar del siguiente del que aparezea este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y a las once horas tendrá lugar en esta Casa de Ayuntamiento, la subasta de 514 chopos propiedad de este Municipio en el término de Guadamplo, por el tipo de tasación de pesetas 178.500.

La subasta se celebrara bajo sobre cerrado y reintegrados con arreglo à la vigente Ley del Timbre, v podrán concurrir a la misma todos los poseedores del certificado Profesional correspondien te a las clases A. B. y C. v hoja de compras relativas al mismo y con capacidad suficiente.

Los proponentes presentarán el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen en la subasta, como anuncios reintegros, derechos Reales v cuan tos lleve consigo la misma.

Las condiciones para su ejecución se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Avuntamiento, pudiendo ser examinadas por cuantos lo deseen.

Matute 11 de enero de 1957. El Alcaide

EDICTO

Confeccionades por este Augura miento los padrones para el cobrede los Arbitrios rancipales sobre las riquezas Urnant y Russica de este año, quedan, exprestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento durante el piazzo de S dias hábiles.

San Asansio 5 de enero de 1986 Ef Alcalde